

L A S S I E T E
PARTIDAS DEL SABIO REY
donde el noble, caballero y el noble para la
ciudad Gregorio Lopez del Castillo, R. de
Indias de la Magellan.
Con la repartición en el Capitulo
de la Torre de la Magellan.



Año M. D. L. V.
Con la repartición en el Capitulo
de la Torre de la Magellan.

7 0 7 6 4
SIETE CERO SIETE SEIS CUATRO

LOTERÍA NACIONAL
Décima parte del billete para el sorteo del día
22 de junio de 1974
EL JEFE DEL SERVICIO,
Francisco de Paula

SEPTIMA 70764

23 / 74

7ª

12ª
SERIE

PRECIO
50
PESETAS

PORTADA DE LAS SIETE PARTIDAS

SORTEO DEL DIA 22 DE JUNIO DE 1974
SISTEMA MODERNO

12 SERIES DE 80.000 BILLETES DE 500 PESETAS

RESUMEN DE PREMIOS POR CADA SERIE

- 1 de 2.500.000 pesetas.
- 1 de 1.500.000 pesetas.
- 1 de 500.000 pesetas.
- 6 de 150.000 pesetas.
- 16 de 50.000 pesetas.
- 2.240 de 5.000 pesetas.
- 2 aproximaciones de 100.000 pesetas, números anterior y posterior al premio primero.
- 2 ídem de 60.000 ptas., al premio segundo.
- 2 ídem de 29.000 ptas., al premio tercero.
- 99 de 10.000 ptas., centena premio primero.
- 99 de 7.500 ptas., centena premio segundo.
- 99 de 5.000 ptas., centena premio tercero.
- 799 de 5.000 ptas., dos cifras finales premio 1.º.
- 7.999 reintegros de 500 pesetas.

Próximo sorteo: 6 de julio. Billetes de 1.000 ptas., en décimos de 100 ptas.

EXTRACTO DE LA INSTRUCCION DE LOTERIAS

ADMINISTRACION
DE LOTERIAS

Los billetes de la Lotería Nacional son documentos al portador (artículo 11). Los premios se pagan por la lista oficial, único documento que hace fe (artículo 12). Los billetes no podrán remplazarse por ningún documento (art. 18). No se pagará premio al billete taladrado en señal de anulación o que contenga el sello de pago (art. 19). No se satisfará ningún billete que ofrezca duda sin someterlo previamente a reconocimiento oficial (art. 20). El derecho al cobro de premios caduca a los SEIS MESES (artículo 22).